

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distribución
GENERAL

E/CN.12/179
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Tercer período de sesiones

Montevideo - Uruguay

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Nota para ser transmitida a la Tercera Reunión de la
Comisión Económica para América Latina

1. La Conferencia Preliminar sobre Migraciones, en la que participaron los países de emigración e inmigración directamente interesados en las migraciones dentro de Europa o desde dicho Continente hacia otros países, las Naciones Unidas y los Organismos Especializados (que se reunió en Ginebra del 25 de abril al 9 de mayo de 1950), adoptó una serie de conclusiones y una Resolución General sobre las medidas necesarias para facilitar las migraciones.

2. El primer punto en el orden del día de la Conferencia suministró oportunidad para una discusión general sobre la situación existente con respecto a las migraciones (incluyendo los recientes movimientos registrados e informaciones sobre las categorías profesionales de los migrantes necesarios o disponibles); las actuales políticas de los Gobiernos (incluyendo la importancia que se atribuye a los acuerdos bilaterales y a la colaboración nacional); los obstáculos que se oponen al desarrollo de las migraciones. Todos los delegados hicieron resaltar la necesidad de lograr una inmediata

ta solución del problema de las migraciones y se puso de relieve, aún por los delegados de los países que sólo tienen una relación indirecta con las migraciones, que, en el mundo actual, ningún país deja de ser afectado por el problema de las migraciones.

3. La Conferencia, sobre la base de la discusión general referente al punto Iy de la más detallada discusión sobre los puntos siguientes, adoptó una Resolución General que, llama la atención sobre la necesidad de una mayor colaboración entre las naciones interesadas a objeto de hallar una solución para el problema del excedente de mano de obra en ciertos países de Europa, y sobre el hecho de que algunos países buscan asistencia y colaboración internacionales a fin de lograr el desarrollo económico y la mayor capacidad técnica que se necesitan para el progreso y la prosperidad. La Resolución General recomendó que las Naciones Unidas y los Organismos Especializados hagan todo lo que esté en su poder, tomando en consideración las conclusiones de la Conferencia, para alentar las migraciones europeas mediante la asistencia técnica u otros medios, y que la Organización Internacional del Trabajo intensifique sus actuales actividades en el terreno de las migraciones; sugiere las mejores formas de colaboración en el plano internacional con el objeto de alcanzar los fines que persigue la Resolución y expone, después de consultar con los Gobiernos interesados, las medidas apropiadas que se presentarán en una próxima reunión.

4. Las conclusiones a que llegó la Conferencia sobre el segundo punto del orden del día presentan una serie de medidas que han de adoptarse por los países de emigración y de inmigración, así como

/también

también por las organizaciones internacionales competentes, a fin de suministrar la información necesaria para facilitar las migraciones, y tratan cuestiones tales como reclutamiento y selección, información y asistencia a los migrantes, formalidades de emigración e inmigración, transporte, recepción de inmigrantes, servicios de colocación y de colonización, transferencia de fondos y haberes de los migrantes y derechos de seguridad social. Con respecto a la asistencia técnica que ha de suministrarse, la Conferencia concluyó que "las organizaciones internacionales interesadas deberían al ayudar a los Gobiernos a adoptar las medidas necesarias para organizar las migraciones, colaborar entre ellas como mejor correspondiera, y deberían, en particular, organizar, si se lo solicita, misiones técnicas conjuntas según sea necesario".

5. La Organización Internacional del Trabajo ha adoptado una medida inicial que facilitará el otorgamiento de dicha asistencia técnica mediante el establecimiento de una Oficina de la Mano de Obra en San Pablo, Brasil, la que se ocupará de todos los aspectos del programa de la mano de obra de la O.I.T., en América Latina y servirá como centro desde el cual se otorgará asistencia con respecto a los problemas de las migraciones, formación profesional y organización del servicio del empleo.

6. Los puntos 3 y 4 del orden del día de la Conferencia Preliminar sobre Migraciones se referían a la relación de las migraciones con el desarrollo económico y con el financiamiento de los adecuados proyectos para el fomento económico. Se adjuntan a esta nota las conclusiones y el informe adoptados sobre esta materia, los que se relacionan directamente con la Tercera Reunión de la Comisión Económica para América Latina.

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO
CONFERENCIA PRELIMINAR SOBRE MIGRACIONES
(Ginebra, abril - mayo de 1950)

INFORME SOMETIDO A LA CONFERENCIA SOBRE LOS PUNTOS 3 Y 4

1. La Comisión se reunió bajo la presidencia del Sr. Vidau (Italia), siendo el ponente el Sr. Souza Bandeira (Brasil).
2. Participaron en estas reuniones los representantes de los gobiernos y de las organizaciones internacionales interesadas, comprendiendo las Naciones Unidas (especialmente el Departamento de Cuestiones Económicas), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Organización para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de la Salud, así como funcionarios de la Oficina. Los puntos y las informaciones contenidas en los documentos puestos ya en circulación fueron completados por declaraciones orales de los representantes de los gobiernos y de las organizaciones internacionales.

I. MANO DE OBRA DISPONIBLE EN EUROPA PARA LA EMIGRACION

3. La Comisión comenzó por un examen general de la situación de la mano de obra disponible en Europa para la emigración, sobre la base de las declaraciones de los delegados y de los documentos sometidos a la Conferencia.
4. La mayor parte de los países de Europa han sido tradicionalmente una fuente de mano de obra para los países de ultramar y esta circunstancia ha sido indudablemente un factor determinante

/en la estructura

en la estructura económica de estos últimos. La guerra y los cambios por ella provocados entrañaron una acumulación de mano de obra debida a la interrupción de la corriente normal de emigración. Esta situación, juntamente con el desequilibrio de la economía de posguerra ha planteado el serio problema que existe actualmente del exceso de mano de obra en Europa.

5. El problema de este exceso acumulado es susceptible de solución en un plazo razonable. Pasado ese plazo, Europa debería alcanzar una posición más normal en lo que respecta a la emigración.

6. El problema del excedente de mano de obra se presenta principalmente distribuido como sigue, según las declaraciones de los delegados:

Italia. Existen aproximadamente 1.700.000 desocupados y una gran cantidad de trabajadores sin empleo y de personas con un empleo insuficiente. Este excedente se debe principalmente a la coexistencia de una cifra de natalidad siempre elevada y de la reducción y después interrupción total de la emigración, así como a la interrupción del desarrollo interno durante los años de guerra. La reanudación de ese desarrollo y un cierto volumen de emigración habido después de 1946-1947 ha permitido hacer frente al aumento anual de la población activa, pero subsiste siempre un amplio retraso que obliga a Italia a buscar un aumento de la emigración durante cierto número de años. Se estima que el número de aspirantes a una emigración inmediata y permanente por grupos de familiares completos es de cerca de 1.300.000.

Países Bajos. También es origen del excedente de trabajadores en los Países Bajos una cifra elevada de natalidad, 35.000 agriculto-

res y unos 15.000 trabajadores de otras categorías están disponibles para la emigración. La población activa aumentará en una proporción de 50.000 personas por año. Se estima que 25.000 de ellas podrán ser absorbidas anualmente por la economía holandesa.

Grecia. El empleo insuficiente resulta del hecho de que los agricultores sólo efectúan como promedio 137 jornadas de trabajo por año y 231 jornadas los obreros de la industria. En las 22 regiones donde existen oficinas públicas de colocación para obreros manuales, el número de desempleados se elevaba el 1° de enero de 1950 a -- 112.000 y el número de personas empleadas era de 703.509. Se cuenta además 7.000 desempleados en la marina mercante, rama de actividad que era de importancia primordial en Grecia.

República federal alemana. El excedente de población en esta zona es debido especialmente a la existencia de 9 millones de refugiados y de expulsados, aproximadamente, procedente del Este. Muchos de esos refugiados han podido establecerse de nuevo en Alemania Occidental; sin embargo, la densidad de población en esta zona ha aumentado, de cerca de 130 personas por kilómetro cuadrado durante la guerra, a 200, aproximadamente, en la hora actual. Se cuenta en los momentos presentes 2 millones de desempleados. Existen, por consecuencia, 1.300.000 trabajadores, comprendidas las personas a cargo, que están disponibles para la emigración permanente. El total comprende agricultores, trabajadores especializados y personas pertenecientes a profesiones liberales.

Austria. La cifra de creciente natalidad tendrá por consecuencia

/ un aumento

un aumento de la mano de obra. Hay ya varios millares de desempleados, entre los cuales figuran trabajadores no calificados, mujeres y trabajadores que están disponibles para la emigración. Este desempleo es debido a la afluencia de cerca de 300.000 refugiados de lengua alemana, llamados "Volksdeutsch", procedentes de los Estados del Este, a los que deben añadirse 80.000 refugiados que no hablan el alemán, 50.000 de los cuales, aproximadamente son tenidos en cuenta para recibir asistencia de la O.I.R.. Austria no está en condiciones de absorberlos y, por consiguiente, es seguro que decenas de millares están también disponibles para la emigración.

Reino Unido. La posición del Reino Unido necesita referencia especial. Después del fin de la guerra han emigrado del Reino Unido a los países del Commonwealth cerca de medio millón de personas y se prevé que proseguirá este movimiento tradicional. En el transcurso del mismo período, la emigración en el Reino Unido procedente del Continente europeo no se ha alejado mucho de esa misma cifra.

Otros países de Europa.

Las observaciones precedentes, en lo que se refiere a países con excedente de mano de obra, pueden aplicarse también guardando las proporciones debidas, a otros países europeos. Este es el caso de Suiza, por ejemplo, donde el número de emigrantes, ya elevado en el pasado, tiende a aumentar.

Debido a circunstancias especiales, existe también en la zona angloamericana del territorio libre de Trieste un excedente de mano de obra que podría estar disponible para la inmigración.

Refugiados colocados bajo la responsabilidad de la
Organización Internacional de Refugiados

El 31 de enero de 1950 había más de 235.000 refugiados colocados bajo la responsabilidad de la O.I.R., considerados como susceptibles de nuevo establecimiento.

II. VENTAJAS ECONOMICAS DE LAS MIGRACIONES

7. La Comisión examinó las ventajas tanto económicas como sociales de las migraciones, así para los países de inmigración como para los de emigración. Reconoció que era deseable, por razones económicas y sociales, una mayor libertad en los movimientos de mano de obra.

8. Los miembros de la Comisión estimaron debía subrayarse que el excedente actual de mano de obra en ciertos países de Europa, no sólo tenía por efecto provocar dificultades internas en esos países, sino que influía también desfavorablemente en la posición de su balanza de pagos, con todas las consecuencias que ello comporta para la economía de otros países.

9. Algunos miembros de la Comisión señalaron que el excedente de mano de obra en ciertos países de Europa eleva el precio de costo de sus productos. En la agricultura deben ser utilizados costosos métodos y puestas en cultivo las tierras pobres. Ello reacciona sobre el precio de costo de la producción industrial, que por sí misma es costosa y menos eficaz, por razón del costo más elevado de la vida y de las pesadas cargas que entraña el excedente de mano de obra. Los países que tienen necesidad de los productos

/de esas regiones

de esas regiones están, pues, obligados a comprarlos a un precio más elevado. La capacidad de ahorro de los países con excedente de mano de obra se ve grandemente disminuida y los capitales que podrían hallarse disponibles para inversiones con objeto de facilitar el desarrollo económico del país mismo o de países extranjeros son menos elevados. Las naciones empobrecidas por la pesada carga de una población excesiva no tienen así más que un poder de compra grandemente reducido, especialmente para la adquisición de materias primas de los países menos industrializados. Por lo que se refiere a los países de inmigración, es necesario tener también en cuenta que la introducción de un contingente de inmigrantes calificados puede representar en ciertas circunstancias, desde el punto de vista puramente económico, una inversión para su desarrollo que resulta reembolsada por el aumento de la renta nacional y, por consecuencia, desde el punto de vista de las finanzas públicas por una más amplia base fiscal.

10. De las discusiones de la Comisión se desprende que un número considerable de países europeos han apreciado, a la vez las ventajas directas que podían obtener por sí mismos de una inmigración destinada a satisfacer sus necesidades de mano de obra y las ventajas indirectas que podían lograr al reducir los efectos desfavorables de un excedente de mano de obra existente sobre la economía europea y mundial. De hecho, los países europeos, han realizado toda clase de esfuerzos, dentro del límite de sus propias capacidades y responsabilidades, para absorber en su economía el mayor número posible de trabajadores europeos en exces,

/encontrando

encontrando en ello ventajas económicas para sí mismos, y en esa dirección prosiguen sus esfuerzos.

11. En el transcurso de las reuniones de la Comisión los representantes de algunos países extraeuropeos se mostraron igualmente concientes de las ventajas directas e indirectas que comporta el desarrollo económico para el aumento de las migraciones. Existe una comunidad de intereses marcada por el hecho de que numerosos países que tienen aún largo camino que recorrer para desarrollar plenamente sus recursos económicos, tienen necesidad, para tal desarrollo, de aumentar el número de su población y el número de trabajadores, especialmente colonos agrícolas, técnicos expertos y obreros calificados. El interés de los Estados Unidos en la cuestión del desarrollo económico mundial y en la solución del problema del excedente de mano de obra en Europa fué también subrayada. Otros países han expresado igualmente el interés que conceden a la solución de este problema y los esfuerzos que con tal fin han realizado.

III. LAS GRANDES LINEAS DEL DESARROLLO ECONOMICO EN RELACION CON LAS MIGRACIONES

12. En materia de desarrollo económico están en vía de realización progresos considerables en los países de emigración. La Comisión reconoció que, dentro del límite de las posibilidades económicas y financieras, esos progresos debieran ser estimulados con el fin de absorber localmente en un empleo útil la mayor cantidad posible de la población de los países interesados.

/Desarrollo económico

Desarrollo económico en general.

13. La Comisión llegó a la conclusión de que podrían ser creadas muchas posibilidades para los inmigrantes mediante un desarrollo general de la economía en los países de recepción. De hecho, ello concuerda con la historia del desarrollo de los países nuevos que han progresado, en parte, gracias a la introducción de los inmigrantes europeos. No se trata solamente, para los inmigrantes, de aprovechar las posibilidades de empleo creadas por el desarrollo general de la economía. Los inmigrantes, merced a su trabajo y a sus capacidades particulares, pueden aumentar por sí mismos el alcance y el ritmo de ese desarrollo y, como consecuencia de ello, pueden resultar mayores posibilidades de empleo. A este respecto, los miembros de la Comisión, en la que figuran representantes de algunos países de América latina, se refirieron a las posibilidades de desarrollo económico en la América latina, que aumentarían si fuera posible vender aún mayor cantidad de sus productos en el mercado mundial.

14. En algunos países, el ritmo y el alcance del desarrollo económico son considerables. En otros su alcance es más restringido y el ritmo es menos rápido. Aparte de las posibilidades naturales el resultado depende de las condiciones financieras, del ambiente general y de la medida en que existan los sistemas necesarios para determinar las posibilidades de desarrollo económico formular planes y proyectos particulares y ponerlos en ejecución. La existencia de un sistema adecuado en un determinado país es,

/ sin embargo,

sin embargo, de poco valor si no es adoptada y activamente prose-
guida una política positiva de desarrollo económico. Desde el pun-
to de vista de la inmigración, una política nacional adecuada de
inmigración y un sistema eficaz creado a tal efecto en un país de-
ben ser completados con medidas tales como un servicio satisfacto-
rio del empleo que permita determinar claramente y utilizar las po-
sibilidades de empleo que existen para los trabajadores en una si-
tuación económica dada.

Desarrollo económico destinado específicamente a favorecer la emi-
gración.

15. La Comisión estimó que podrá ser aportada una contribu-
ción útil por medio de proyectos de desarrollo económico destinados
específicamente a favorecer la emigración en proporción mayor que
la que resulta del desarrollo general de los países de inmigración.
La Comisión conoce proyectos de ese tipo que son examinados conjun-
tamente por ciertos países latinoamericanos e Italia.

La Comisión decidió sugerir que la colaboración internacional
técnica y financiera debería tender con preferencia a favorecer la
elaboración de programas generales y específicos que podrían favo-
recer el empleo y estimular las migraciones.

16. Al determinar las ventajas y desventajas económicas de los
programas y proyectos particulares de inmigración, la Comisión sugi-
rió la aplicación de los mismos principios que aquellos que se apli-
can al desarrollo económico en general. Se debiera utilizar el pri-
ncipio del "balance social" según el cual se tienen en cuenta, si-

/guiendo un cálculo

guiendo un cálculo riguroso y una evaluación cuidadosa de las diversas posibilidades de utilizar un capital limitado para fines diversos, no sólo los beneficios contables de la empresa interesada, sino también los beneficios indirectos (provechos) que son procurados a otras empresas y también a la economía en general.

IV. ORGANIZACION Y EJECUCION DEL DESARROLLO ECONOMICO

17. La Comisión, después de admitir que la solución fundamental para desarrollar las migraciones reside en la extensión del desarrollo económico, examinó previamente los medios para estimular ese desarrollo y ponerle en ejecución, bajo los diferentes títulos que siguen:

Acción nacional

18. La Comisión reconoció que si las disposiciones precisas a adoptar debieran ser flexibles, era indispensable por parte de los gobiernos interesados una acción para favorecer el desarrollo económico. A este respecto, se tomó nota del informe de la Subcomisión de las Naciones Unidas para el desarrollo económico, que, se estimó que tal acción nacional debiera tender en particular, a crear un clima favorable para el fomento del desarrollo económico y para asegurar que existe a este efecto un sistema apropiado de una o de otra naturaleza.

La Comisión subrayó que es a los gobiernos a quienes incumbiría adoptar, a la vez, la política necesaria para favorecer el desarrollo económico y para asegurar directa o indirectamente la existencia y la eficacia de los sistemas indispensables tanto para la organización del desarrollo económico en general como para

/ra la elaboración y

ra la elaboración y la ejecución de proyectos particulares.

Acción internacional.

19. Se dieron informaciones sobre las actividades y las funciones de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en cuanto respecta a la ayuda que esas organizaciones pueden prestar para asistir a los países a desarrollar su economía. Estas informaciones pueden resumirse como sigue:

Naciones Unidas.

El problema general de la promoción y del financiamiento del desarrollo económico ha sido atentamente examinado por el Consejo Económico y Social, por la Comisión Económica y del Empleo y, especialmente, por su Subcomisión sobre el desarrollo económico.

Una parte substancial de los recursos del Secretariado del Departamento de Asuntos Económicos ha sido dedicada a la preparación de estudios sobre el desarrollo económico para facilitar a la vez las deliberaciones de los organismos mencionados y para ayudar a los países insuficientemente desarrollados.

A petición de los gobiernos ha sido ya facilitada ayuda técnica a los países insuficientemente desarrollados merced a misiones técnicas, becas, organización de seminarios y difusión de informaciones técnicas, y estas actividades deben ser intensificadas en aplicación del programa ampliado de asistencia técnica para el desarrollo económico. Los servicios técnicos consultivos, que son muy apropiados al problema de las migraciones, comprenden a la vez amplias misiones de estudios y de expertos o de grupos de expertos que ayudan a los gobiernos a planear y a ejecutar proyectos individuales en lo que respecta a la industria, los transportes y

/la fuerza motriz

la fuerza motriz que no están cubiertos por una institución especializada.

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

En su tercer informe anual, 1948, el Banco declara que está dispuesto a financiar proyectos específicos sobre migraciones. Si el Banco Internacional no ha hallado hasta ahora la ocasión de financiar un proyecto específico de migraciones, puede esperarse que su actividad en el financiamiento de reconstrucción y de desarrollo y de la economía de países miembros permitirá mejorar las condiciones para los movimientos migratorios. La ayuda de expertos para la solución de los problemas planteados por los proyectos de migraciones puede ser facilitada por el Banco, que espera hallar ocasiones favorables para procurar una ayuda financiera respecto de proyectos de migraciones favorecidos por los países miembros.

Organización para la Alimentación y la Agricultura.

Desde 1947, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura se esfuerza por obtener que cada uno de sus Estados Miembros establezca y revise periódicamente planes y programas precisos de desarrollo de la producción agrícola, con miras a elevar los niveles de consumo y favorecer los cambios internacionales. Al preparar esos planes y programas, son objeto de un estudio sistemático las necesidades de mano de obra para llegar a una apreciación más exacta de los movimientos de población que puedan parecer necesarios. La preparación de planes y programas debe, además, facilitar el desarrollo de una política metódica de inversiones ya sea en el plano nacional ya sea internacionalmente.

/Finalmente se

Finalmente se facilita por la O.A.A. una ayuda técnica a los gobiernos en cuanto concierne a los proyectos de colonización y en relación con el desarrollo general de los recursos agrícolas, de la pesca y de los bosques.

Organización Mundial de la Salud.

La O.M.S. administra la legislación sanitaria internacional que está destinada a prevenir la propagación de enfermedades infecciosas y de otras enfermedades contagiosas aportadas por viajeros o mercancías. Ayuda a los gobiernos a tomar medidas que tienen por objeto impedir la introducción y propagación de infecciones que pueden ser aportadas por los migrantes; a organizar los servicios sanitarios que contribuyen a mantener la productividad de los trabajadores; a asegurar el control de las enfermedades contagiosas, algunas de las cuales entorpecen grandemente el desarrollo de la colonización de las zonas agrícolas por ejemplo, el control del paludismo incluido en el programa común proyectado por los gobiernos, la O.A.A. y la O.M.S. para aumentar la producción de géneros alimenticios y elevar el nivel sanitario.

Organización Internacional del Trabajo.

Una gran parte de la actividad de la O.I.T. está dedicada a favorecer el desarrollo económico. Esa actividad comprende su programa de mano de obra cuyo objeto es favorecer las migraciones y ayudar al desarrollo de la formación profesional y de los servicios del empleo. De manera más general, las demás actividades, muy extensas, de la Organización en el conjunto de las cuestiones de tra-

/bajo tienden a fomentar

bajo tienden a fomentar el mismo objeto sobre una base a la vez económica y social. Las actividades de la O.I.T. comprenden el establecimiento de centros de acción de mano de obra, de otros servicios técnicos consultivos organizados sobre una vasta escala, comprendiendo misiones, becas, reuniones técnicas y otros métodos de difusión de informaciones técnicas.

20. La Comisión observó con satisfacción que cierto número de representantes de los gobiernos expresaron el deseo de éstos de examinar nuevamente su posición con el fin de determinar si no podrán obtener mayor ventaja de los servicios que las organizaciones internacionales facilitan a sus miembros.

21. La Comisión estimó que uno de los factores más importantes susceptibles de favorecer el desarrollo económico por la ayuda técnica a los gobiernos por intermedio de las organizaciones internacionales, es la adopción por las Naciones Unidas del programa ampliado de ayuda técnica para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. Estimó que ese programa ampliado desarrollará los servicios de esta naturaleza que puedan prestar a sus miembros las Naciones Unidas y los organismos especializados. Se debería prestar una atención especial a la posibilidad de conceder ayuda técnica para proyectos de desarrollo económico que favoreciesen las migraciones, ayuda que comportaría estudios sobre el terreno emprendidos por equipos de técnicos.

Acuerdos bilaterales.

22. Se señaló en la Comisión que existen cierto número de acuerdos bilaterales

dos bilaterales entre países con objeto de favorecer el desarrollo económico.

Estos acuerdos se definen como sigue:

- a) ayuda técnica para el examen de las posibilidades del desarrollo económico, su puesta en práctica, examen y ejecución de proyectos particulares y establecimiento de un sistema adecuado para desarrollo económico en el interior de los países.
- b) medidas para una ayuda concreta, incluidos los préstamos, establecimiento de organizaciones específicamente ejecutivas, públicas y semipúblicas o privadas.

Se hizo referencia a los acuerdos concluidos entre los gobiernos de Italia y los diversos países, según los cuales misiones comunes examinan las posibilidades concretas de realizar proyectos de desarrollo económico con objeto de favorecer especialmente las migraciones. Además, hay ejemplos de arreglos entre los gobiernos de Italia y de otros países para la creación de instituciones responsables de la ejecución de proyectos concretos de ese género.

La Comisión estimó que en la medida que fuese posible acuerdos bilaterales de tal naturaleza debieran ser generalizados por los países interesados.

23. La Comisión estimó que podría ser necesario extender la actividad de los consejeros privados en diversos aspectos técnicos, en caso de que el ritmo de desarrollo económico en los países de emigración, fuese adaptado a sus propias necesidades.

V. FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO EN RELACION CON LAS
MIGRACIONES.

24. La Comisión estimó que una parte considerable de capitales reunidos para el desarrollo económico general de un país dado debe proceder de fuentes nacionales. Esos capitales pueden comprender no solamente la concesión de tierras, la organización de servicios públicos, sino también el capital propiamente dicho. Como lo ha indicado la Subcomisión de las Naciones Unidas para el desarrollo económico, el problema consiste en aumentar, movilizar y canalizar de manera adecuada los recursos nacionales disponibles para el desarrollo económico. En caso necesario, las inversiones de origen nacional podrían ser completadas por inversiones procedentes del extranjero.

25. La Comisión fué de opinión que la mayor parte del capital, tanto nacional como extranjero, necesario a la inversión, es de hecho, de origen privado. Existen posibilidades especiales de financiamiento por parte de instituciones públicas, pudiendo ser particularmente necesario tal financiamiento para proyectos de desarrollo económico destinados directamente a favorecer las migraciones. Tales proyectos, así como los planes de desarrollo económico en general, pueden, además, hacer necesario el financiamiento por parte de instituciones públicas o semipúblicas establecidas en otros países.

No existe a la hora actual institución internacional alguna que pueda hacer frente a todas las necesidades especiales de los proyectos de desarrollo a largo plazo y cuya rentabilidad es, a la
/vez, indirecta

vez, indirecta y lejana. Pero el Banco Internacional puede, en muchos casos, facilitar una ayuda apropiada.

26. El representante del Banco Internacional indicó que su organización concede préstamos y no donativos. Antes de aprobar la concesión de un préstamo, el Banco debe comprobar que existen perspectivas razonables de reembolso, bien que se halle dispuesto a asumir mayores riesgos que los bancos privados. El Banco solicita proyectos precisos y no solamente ideas generales. Está dispuesto, no obstante, a tomar en consideración proyectos, incluso si forman parte de un programa de conjunto que no haya sido aún enteramente elaborado, a condición de que a primera vista esos proyectos resulten de conformidad con las necesidades generales del desarrollo económico. Con mayor razón aún, toma en consideración programas completos de desarrollo nacional cuando ellos existen.

27. La política del Banco Internacional tanto como la de las organizaciones de inversión en el extranjero, consiste en exigir, antes de conceder un préstamo, que ciertas partes del capital de inversión provenga de fuentes locales. Consideran que su función es facilitar el complemento necesario para la realización de los diferentes proyectos de inversión.

28. Se indicó por el representante del Banco Internacional que éste había concedido ya préstamos importantes para proyectos de desarrollo económico y que muchos de esos proyectos han ofrecido nuevas posibilidades a las migraciones. Ningún plan concreto destinado directamente a fomentar las migraciones ha sido hasta ahora so-

/metido a la aprobación

metido a la aprobación del Banco, pero tales planes serían tomados en consideración con la mayor benevolencia. El Banco se halla siempre dispuesto a examinar favorablemente peticiones de préstamos para proyectos productivos relativos a la inmigración.

29. La Comisión tomó nota de las posibilidades que ofrece el Banco Internacional. Esas facilidades podrían ser señaladas a los gobiernos representados en la Conferencia. La Comisión reconoció plenamente que el apoyo financiero para la ejecución de proyectos particulares, podría estimular la aportación de capitales privados.

30. La Comisión subrayó muy especialmente el hecho de que, a fin de atraer a los capitales públicos o privados de fuentes nacionales, extranjeras o internacionales, era necesario que el proyecto fuese suficientemente preparado y estudiado a fondo, de manera que ofreciese un aspecto esencialmente práctico.

Informaciones sobre los proyectos de desarrollo económico en relación con las migraciones.

31. La Comisión consideró útil la sugestión de que la O.I.T. debe, en la medida de lo posible, obtener regularmente de los gobiernos y de las organizaciones internacionales interesadas, informaciones sobre los proyectos de desarrollo económico más importantes y más fáciles de definir, informaciones que, naturalmente, debieran ser dadas desde el punto de vista de las migraciones. La Comisión decidió recomendar que la O.I.T. sea invitada a adoptar medidas en ese sentido.

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO
CONFERENCIA PRELIMINAR SOBRE MIGRACIONES

Conclusiones adoptadas
sobre los puntos 3 y 4

La Conferencia de los países directamente interesados en las migraciones intereuropeas y extraeuropeas llegó a la conclusión de que una mayor expansión de la corriente migratoria europea puede contribuir a resolver dos problemas inmediatos. Estos son: el excedente de mano de obra en algunos países europeos que constituye una seria amenaza a su estabilidad económica y social y a su desarrollo, y la necesidad, en algunos otros países, de una mano de obra adicional para el logro de sus fines económicos y sociales.

La Conferencia toma nota de que la siguiente acción que está siendo emprendida puede contribuir a la solución de esos problemas:

- 1) En diversos países están siendo formulados programas y proyectos generales de desarrollo económico a fin de satisfacer sus necesidades y utilizar su potencialidad.
- 2) Por las Naciones Unidas y los organismos especializados así como por algunos países está siendo facilitada ayuda económica y técnica tanto para la formulación de programas como para la ejecución de proyectos determinados.
- 3) Se trata de hallar el financiamiento del desarrollo económico por medio de una movilización más efectiva del ahorro nacional y por inversiones y obtención de préstamos de parte de

/fuentes

fuentes públicas y privadas de otros países, de parte de las instituciones internacionales y por otros medios.

La Conferencia recomienda que la acción emprendida siguiendo esas líneas sea acelerada e intensificada. Llama particularmente la atención de los países interesados sobre la disponibilidad de ayuda técnica por parte de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

La Conferencia recomienda, además, con el fin de promover una mejor utilización de la mano de obra europea mediante migración ligada al desarrollo económico, que:

- i) Se solicite de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo que emprendan conjuntamente un estudio sobre la correlación entre la migración europea y el desarrollo económico;
- ii) Los países de inmigración interesados consideren la conveniencia de presentar al Banco Internacional solicitudes de ayuda financiera para la realización de proyectos de desarrollo económico que puedan producir un aumento de la inmigración.
- iii) El Consejo Económico y Social tenga presente la conveniencia especial de que las Naciones Unidas y las agencias especializadas envíen misiones de ayuda técnica, a petición de los países de inmigración interesados, para examinar sus posibilidades económicas, prestando atención

especial a aquellos proyectos que impliquen migraciones a fin de que, a paridad de condiciones, dichos proyectos reciban preferencia.

(iv) Las Naciones Unidas y los organismos especializados interesados, emprenda un estudio sobre la conveniencia de incrementar las adquisiciones de los productos de los países de inmigración interesados a fin de posibilitar por parte de éstos la compra de máquinas y equipos indispensables a su desarrollo económico y social, lo que permitirá un aumento de inmigración y su consiguiente radicación.

(v) La Oficina Internacional del Trabajo en colaboración con las organizaciones internacionales interesadas, en la medida de lo posible, trate de obtener regularmente de los gobiernos informaciones sobre los proyectos de desarrollo económico más importantes que puedan tener relación con las migraciones.

La Conferencia ruega al Secretario General de las Naciones Unidas transmita el informe de esta Conferencia, relativo al desarrollo económico y al financiamiento en relación con la inmigración, para su discusión en la tercera sesión de la Comisión Económica para la América Latina.